E D I C T O E M P L A Z A T O RI O
(ART. 108 y 293 C.G.P. Y el Art. 10 de la Ley 2213 de 2022).

EL SUSCRITO SECRETARIO AD- HOC DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA. CITA Y EMPLAZA a la señora ERIKA DANIELA MCADAVID MARÍN, identificado con la C.C. Nro. 1.042.093.580, con el fin de que comparezca ante esta Dependencia Judicial en el horario de oficina lunes a Viernes 8 a.m. -12 m y 1.p.m. a 5.p.m., ubicado en la Cra 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada, 2 piso, Calle Centenario de este municipio, para notificarse personalmente del auto donde se Admitio la presente demanda de DECLARACIÓN DE pertenencia (prescripción adquisitiva de dominio),promovida por el JUAN PABLO MARIN MESA, identificado con la C.C.Nro.1.017.216.430, y en contra de ERIKA DANIELA CADAVID, ROBERT STIVEN CADAVID MARÍN, Y PERSONAS E INDETERMINAS Y PERSONAS INCIERTAS. Con Radicado Nro.2022-00321-00.

Se le informara a la parte emplazadas, que de no comparecer dentro 15 días hábiles siguiente a la publicación de este listado a realizar la notificación personal, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la respective notificación.

Segovia, Antioquia, Abril 17 de 2024.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SECRETARIO
SEGOVIA
ANTIOQUIA

VIURGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
Secretario. Ad-Hoc.

Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co